

“SU SALUD, NUESTRO COMPROMISO”



**INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
PRIMER SEMESTRE DE 2024**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DE
AIPE-HUILA**

GERENTE:

DR. ALVARO DIAZGRANADOS YAGUAR

ASESOR EXTERNO CONTROL INTERNO

**ANTONIO GUTIERREZ
Profesional Especializado**

AGOSTO 15 DE 2024.

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12^a-13 Aipe – Huila

Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

Correo: esehospitalsancarlos@yahoo.es Web: esesancarlos.gov.co

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PUBLICO PRIMER SEMESTRE DE 2024

1. INTRODUCCION

El informe de Austeridad del Gasto corresponde a los seguimientos realizado por el jefe de Control Interno a los Gastos Generales ejecutados por **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, verificando el cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998**, modificado por el **Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012**, y demas normas concordantes con las disposiciones establecidas sobre **AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO** de acuerdo con lo normado en **LA DIRECTIVA 08 DE 2022, Y DECRETO 444 DE 2023 (Marzo 29) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos.**

Es importante resaltar que son normas a través de las cuales se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo **209** de la Constitución Política: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Siendo así, toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos ocasionados en un periodo respectivo versus los gastos de un periodo anterior, datos tomados de los **Informes de Gastos de Funcionamiento, Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Servicios Públicos, Horas Extras, Impresos y Publicaciones, Publicidad y Propaganda, Viáticos y Gastos de Viajes, Ejecución Presupuestal y los Informes de Contratación generados por la Profesional Especializada de la Entidad, Prelación de encuentros virtuales, Suministro de tiquetes y Papelería.**

En desarrollo de las políticas de austeridad **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, adopto las medidas contempladas en los **Decretos 1737 de 1998**, el **Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012**, la **Directiva 08 de 2022** expedida por la Presidencia de la

República, y el **Decreto 444 de 2023 (marzo 29) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos**. Referentes a la austeridad en el gasto público. Mediante estos actos administrativos se han establecido y ampliado las políticas de austeridad en el gasto público, las cuales son acordes con las directrices que sobre la materia han impartido las instancias de nivel nacional.

De esta forma **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, presenta a disposición de la comunidad en general **EL INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE AUSTERIDAD COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE 01 ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**, en donde tomamos como herramienta de trabajo **los resultados financieros plasmados en el informe y consolidación de información financiera de la entidad**.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Verificar y rendir informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto dictadas por el Gobierno Nacional, contempladas en los **Decretos 1737 de 1998**, el **Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012**, la **Directiva 08 de 2022** expedida por la Presidencia de la República, y el **Decreto 444 de 2023 (marzo 29) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos**.

3. ALCANCE

La Asesoría Externa de Control Interno de **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para la **vigencia primer semestre 2023 y primer semestre de 2024**, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, esto, en pro de dar cumplimiento a lo contemplado en los **Decretos 1737 de 1998**, el **Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012**, la **Directiva 08 de 2022** expedida por la Presidencia de la República, y el **Decreto 444 de 2023 (marzo 29) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos**.

4. NORMATIVIDAD

- **Decreto 1737 de 1998**, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 26 de 1998**, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- **Decreto 984 de 2012**, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- **Decreto 1068 de 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único.
- **Decreto 444 de 2023 (marzo 29) Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos.**
- Y demas normas concordantes con el ordenamiento jurídico del estado colombiano.

5. DESARROLLO DEL INFORME GENERALIZADO

A través del presente informe se imparten, analizan y se toman las medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el **artículo 209 de la Constitución Política**.

Los servidores públicos, contratista y demas ejecutaran estas medidas aplicadas en consonancia con lo que dispongan la normativa vigente aplicable.

MEDIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Se pudo evidenciar que **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, celebro contratos de **prestación de servicios** durante el primer semestre de 2024, en estricto cumplimiento a la necesidad del servicio, tomando en cuenta el volumen de trabajo tanto administrativo como misional cumpliendo con lo dispuesto en el **Manual de Contratación** de la entidad, el cual fue aprobado mediante **Acuerdo de Junta Directiva N. del 025 del 13 de diciembre de 2021**

“SU SALUD, NUESTRO COMPROMISO”

Para ello podemos manifestar que con relación a los **CDP: 451** expedidos para el **Primer Semestre del 2023**, la entidad lo realizó por la suma de **\$3.938.000.000**, de los cuales se utilizaron para la contratación del área de **Personal Operativo (Misional)** por valor de **\$996.000.000**; y para el área administrativo **\$246.000.000**; y en lo relacionado con la **Vigencia 2024** fue de **\$4.527.000.000** para el área misional y **\$1.011.000.000** y en el área administrativo **\$217.000.000**.

Datos	Valor	%
Vigencia 2023	3.938.000.000.00	100%
Area Misional	996.000.000.00	25,2%
Area Administrativa	246.000.000.00	16,0%
Vigencia 2024	4.527.000.000.00	100%
Area Misional	1.011.000.000.00	22,0%
Area Administrativa	217.000.000.00	4,0%

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior se destaca:

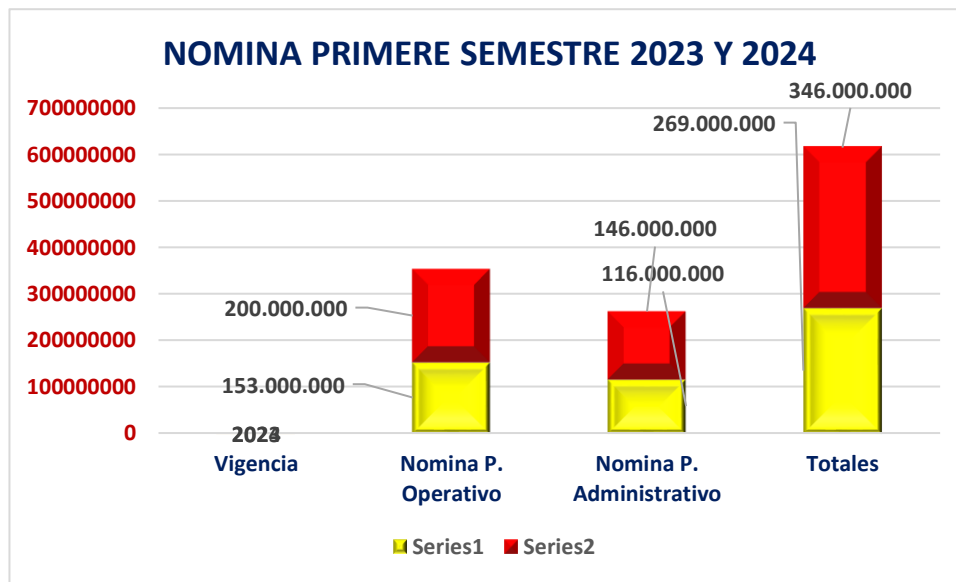
1. En el primer semestre de ambas vigencias 2023 y 2024, el gasto en contratación de personal misional es mayor que el gasto en personal administrativo de la entidad.
2. El gasto de personal misional aumento en un 9,8% en 2024, comparado con el gasto de la vigencia 2023.
3. La entidad disminuyo en gastos de personal administrativo en un 12% en la vigencia 2024, comparado con la vigencia 2023 que fue del 16%.
4. Se resalta que los CDP expedidos por el área financiera fueron ejecutados en un 100%.
5. Es pertinente manifiesta que al solicitar resultados inmediatos que se extraen del sistema se evidencia que tanto **El Lider del área, como su Equipo de Trabajo No Manejan el Software** de forma diligente; ya que para ello tuvieron que hacer uso de llamada telefónica al titular del Software para obtener las respuestas a la solicitud de información verbal que realizó el auditor.

Ahora bien, en lo relacionado con gastos de nómina se puede decir que **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE -HUILA**, liquido nomina sueldos durante el primer semestre de 2023 la suma de \$116.000.000 en personal administrativo y **\$ 153.000.000** en personal operativo. Destacando que para la vigencia de 2024 la entidad giro recursos en nómina durante el primer semestre por valor de \$146.000.000 en personal administrativo y \$200.000.000 en personal operativo.

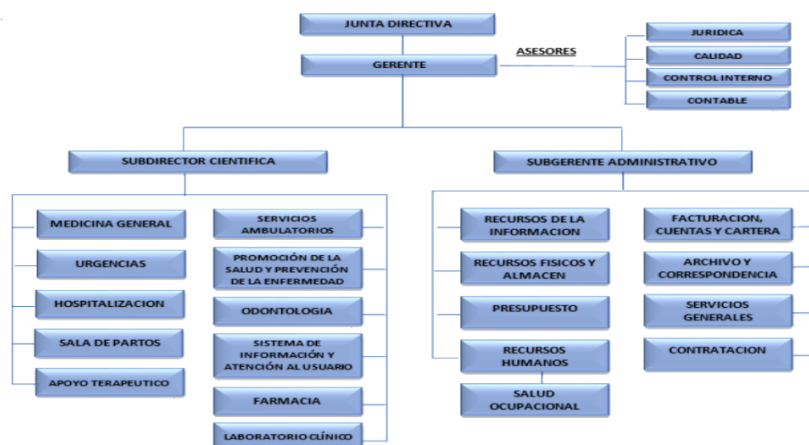
“SU SALUD, NUESTRO COMPROMISO”

Nomina Primer Semestre 2023-2024

Vigencia	Nomina P. Operativo	Nomina P. Administrativo	Totales
2023	153.000.000	116.000.000	269.000.000
2024	200.000.000	146.000.000	346.000.000



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD



VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12ª-13 Aipe – Huila

Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

Correo: esehospitalsancarlos@yahoo.es | Web: esesancarlos.gov.co

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE -HUILA, cuenta en su plan de cargos con:

- a) Un (1) Gerente de periodo.
- b) Un Subgerente Administrativo y Financiero
- c) Un Profesional Universitaria (Recurso Humano)
- d) Un Profesional Universitario (Almacenista)
- e) Un Técnico Administrativo.
- f) Un Subgerente Técnico Científico.
- g) Un Técnico Asistencial Operativo (Salud Ocupacional)
- h) Cuatro Auxiliares de Enfermería.
- i) Un Auxiliar de Farmacia.
- j) Dos Profesionales de Servicio Social Obligatorio
- k) Una Enfermera Servicio Social Obligatorio
- l) Un Auxiliar de Servicios Generales

En total de la planta de la Entidad son de **Dieciocho (18) SERVIDORES PUBLICOS**, de los cuales a la fecha de hoy cuenta con 16 activos y dos vacantes.

Cabe destacar que la ejecución de todos y cada uno los rubros por los cuales fueron expedidos los CDP, cumplieron a cabalidad con su destinación y su ejecución frente a la apropiación entre el **92% 2023**. y **92% 2024** en ejecución. Agregando además que la Dirección Estratégica de la entidad, invirtió un alto porcentaje entre lo misional y administrativo, denotando un alto porcentaje de dicha inversión en lo **Misional**.

b. RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS.

LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, a la fecha de la realización del presente informe se pudo evidenciar que, para el primer semestre de la vigencia de 2024, no presento contratación con temáticas relacionadas con Estudios y/o diseños.

c. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, a la fecha de la realización del presente informe se pudo evidenciar que, para el primer semestre de la vigencia de 2023, presento El Contrato Interadministrativo celebrado entre el Municipio de Aipe, Huila y **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE -HUILA** por valor de **PESOS**

“SU SALUD, NUESTRO COMPROMISO”

\$127.150.525.00 M/CTE. Adicionándose la suma **\$\$\$44.146.399** para un total de \$ **171.296.924.**

Y para la vigencia del 2024 la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONE DE PESOS \$65.166.924.00 M/CTE.** Destinados al mismo concepto de **PIC.** Existiendo una variación de ingresos del **- 62%** aproximadamente con relación a lo percibido en la vigencia 2023.

Es necesario resaltar que durante el primer semestre de la **vigencia 2023 y 2024,** la entidad no recibió recursos del orden Departamental.

d. COMITÉS FIDUCIARIOS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS.

LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO-HUILA, a la fecha de la realización del presente informe se pudo evidenciar que, para el primer semestre de la vigencia de 2024, no presento Comités Fiduciarios de los patrimonios autónomos que manejen recursos públicos.

e. CONFLICTOS DE INTERESES.

En lo relacionado con este aspecto es necesario destacar que le entidad cuenta con **EL CODIGO DE INTEGRIDAD,** el cual es la carta de navegación de principios y valores que permiten al servidor público cumplir con los requerimientos nos solo del cumplimiento de apropiación del **CODIGO,** sino también que tanto el personal de planta como de contrato cada vigencia deben presentar diligenciado el formato de **BIENES Y SERVICIOS Y CONFLICTO DE INTERES,** el cual es revisado y valorado por el **AREA DE TALENTO HUMANO Y CONTRATACION.**

f. UTILIZACIÓN DE LA PAGINA WEB PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE SAN CARLOS AIPE-HUILA, ha cumplido con la obligación de publicar en el **SECOP** un alto porcentaje de los contratos que celebraron en el primer semestre la vigencia del 2023-2024 y sus modificaciones, como también toda la información de la ejecución contractual, incluyendo los informes periódicos de interventorías y supervisión que incluyan los avances físicos y financieros del objeto contractual. Para lo cual relacionamos el avance porcentual asi:

“SU SALUD, NUESTRO COMPROMISO”

Vigencia	Contratos Suscritos	Valor	Contratos Publicados Secop
2023	220	\$2.583.879.500	215
2024	199	\$1080.000.000	199

Fuente. SECOP corte junio 30 de 2023 y 2024

Lo que nos indica que la fecha del presente contrato faltan por publicar durante la vigencia 2023 la cantidad de

El usuario y clave se encuentra grabado en el computador, pero al preguntar usuario y clave el cual se suministro

Usuario: antonia099

Clave: SAIPE23

No permitió el ingreso. Mensaje clave o usuario errado.

Evidenciamos que, para el primer semestre de 2023, se encuentra una diferencia de XXX contratos no cargados en Secop con relación al total de contratos suscritos.

De igual forma que, para el primer semestre de 2024, se encuentra una diferencia de XXX contratos no cargados en el Secop con relación al total de contratos suscritos.

g. LIQUIDACIÓN OPORTUNA DE LOS CONTRATOS ESTATALES.

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, cumple en este aspecto con lo dispuesto en el ordenamiento Jurídico de nuestro país y **EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD**, dentro de las etapas de la contratación estatal y en especial con lo relacionado con la liquidación oportuna de los contratos estatales.

h. PROHIBICIÓN DE INDEMINIZACIÓN DE VACACIONES.

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, es una entidad que solo por necesidad del servicio a indemnizado vacaciones a funcionarios relacionados así: vigencia 2023 por valor de **\$0.00** y en la vigencia 2024 el valor de **\$6.087.000** en donde los recursos fueron asignados a funcionarios del área administrativa de almacén y Gerencia. Y en el Area misional **\$2.315.000.00** Area subgerente científico. Sugerimos a la entidad tener en

cuenta que la Autorización del reconocimiento y pago debe estar muy bien sustentada técnica y jurídicamente con el fin de evitar posibles requerimientos por parte de los entes de control externos. Terminación de relación laboral. **Decreto 444 de 2023.**

i. COMISIONES Y VIÁTICOS.

De igual forma **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, cancelo de en el primer semestre de 2024 la suma de **\$ 1.231.000** y en el primer semestre del 2023 por valor de **\$2.523.000**, siendo esta variación aceptable en cuanto a porcentaje de variación entre una vigencia a otra los cuales se reconocen y pagan mediante Resolución. Desde luego soportando con documentos y evidencias el recurso.

j. VEHÍCULOS.

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, no cuenta con vehículo asignado a la Gerencia. Cuenta con una Camioneta y Tres (3) ambulancias al servicio del área administrativa y misional respectivamente. Aclarando que la Gerencia no hace uso de la camioneta para su transporte. Su utilización es direccionada por el área de almacén al servicio de acciones administrativas de la entidad.

k. CAMPAÑAS AMBIENTALES

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, ha implementado medidas y campañas en pro del ahorro de acueducto y energía tales como grifos, bombillos ahorradores e igualmente, implemento la actualización en algunos de los sistemas de aires acondicionados, sistemas contra incendios, entre otros, por sistemas amigables con el medio ambiente, y que contribuyan también a hacer eficientes energéticamente las entidades del sector.

l. COMBUSTIBLES

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, giro recursos por concepto de combustible durante el primer semestre de la vigencia 2023 la suma de **\$30.000.000** y para el primer semestre de la vigencia 2024 la suma de **\$30.250.000**, con destino a parque automotor del área misional; y administrativa; lo que indica que la entidad aumento en gasto de combustible en el área asistencia de una vigencia a otra en un porcentaje mínimo en el 2024 comparado con el 2023.

m. PAPELERIA

LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA, giro recursos por valor de este concepto en el primer semestre de la vigencia 2023, la suma de \$20.808.900 y en el primer semestre de la vigencia 2024 la suma de \$23.703.000 evidenciando **un aumento del gasto del 8%**.

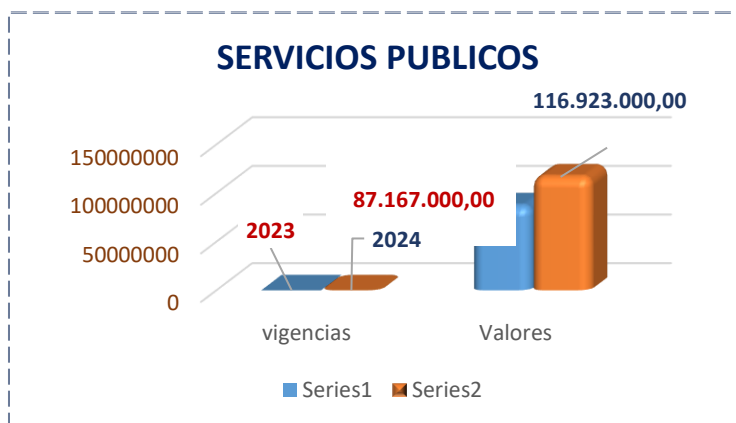
n. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Es importante resaltar que **LA ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA**, solo invierte recursos por este rubro con destinación al área misional, el cual fue para la vigencia del primer semestre de 2023 la suma de **\$1.360.000** y en la vigencia de 2024 la suma de \$250.00.000.00 presentando disminución del gasto, aunque en un mínimo porcentaje

ñ. SERVICIOS PUBLICOS

Vigencia 2023 **\$87.167.000**

Vigencia 2024 **\$116.923.000**



Evidenciado un aumento del **26%** comparando las vigencias 2023 y 2024.



ANTONIO GUTIERREZ
Asesor Externo C